FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Proyecto Deportivo

Área Senderos - Senderismo 2019

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Índice.

01. Introducción 3

02. Antecedentes 7

03. Objetivos 10

04. Actividades propuestas 13

05. Descripción de las actividades 15

06. Metodología de trabajo 23

07. Recursos personales y materiales 24

08. Temporalización del proyecto 31

09. Presupuesto 32

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

01. Introducción

¿QUE ES EL SENDERISMO?

El SENDERISMO es una actividad deportiva no competitiva, que se desarrolla preferentemente por la red viaria tradicional en el medio natural y que está enfocada a todas aquellas personas que les guste caminar. Se caracteriza por ser practicada por todo el territorio español y en cualquier época del año, requerir del practicante una escasa preparación técnica y física y utilizar materiales apenas especializados.

El SENDERISMO contribuye al desarrollo saludable del turismo rural, como oferta básica complementaria. Nos permite conocer de forma pausada el lugar donde se desarrolla, a través de sus elementos patrimoniales y etnográficos, descubriendo lugares donde lo urbanita no ha llegado.

Hoy el SENDERISMO es un fenómeno social; partiendo de una evidente base deportiva, se manifiesta con variadas y potentes implicaciones extradeportivas en la salud, en la sensibilización medioambiental, en el desarrollo socioeconómico del medio rural, etc.

ORIGEN DEL SENDERISMO

En España se introduce en Cataluña a finales de los 60 y desde aquí se extiende a otras comunidades autónomas, aunque con un desarrollo desigual de unas a otras. La Federación Española de Montaña, hoy Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) asumió, y denominó con el nombre de senderismo, esta nueva actividad nacida en el ámbito del montañismo y cuya principal diferencia estriba en que se realiza por caminos balizados o previamente seleccionados.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

SENDEROS HOMOLOGADOS

El **sendero homologado,** es una instalación deportiva, identificada por las marcas registradas de GR®, PR® o SL®, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales públicos o privados y que se encuentra homologado por la federación autonómica y/o territorial correspondiente. Sus características han de posibilitar su uso por la mayoría de los usuarios y a lo largo de la mayor parte del año, pudiendo estar regulado el tránsito por motivo ambiental y/o de seguridad. El sendero homologado es parte integrante de una red de senderos local, comarcal, autonómica y/o territorial y estatal por cumplir unas exigencias precisas de trazado y señalización.

Tipos de senderos. Hay tres tipos de senderos: los GR®, los PR® y el SL®. Los primeros son recorridos que se hacen por etapas, pueden cruzar España de una punta a otra o desarrollarse en una misma comarca. Los segundos son recorridos de una jornada que permiten acceder a puntos concretos del territorio; pueden ser sencillos o requerir algo de esfuerzo físico. Los últimos son paseos, de mínima dificultad y corto desarrollo, apto para realizarlos en un breve espacio de tiempo con niños, ancianos y personas con dificultades. Las tres modalidades existentes pueden tener un desarrollo circular o lineal.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

LOS SENDEROS ESPAÑOLES

Los senderos homologados son instalaciones deportivas que proponen el placer de descubrir la variedad de los espacios naturales, el legado cultural de los pueblos, la historia a través de los vestigios del pasado, el mundo rural y sus formas de vida.

Articulados en redes interconectadas entre sí, están enlazados con las redes de senderos de los países colindantes y, a través de estos, con las del resto de Europa. Permiten al senderista recorrer toda la variedad de paisajes, climas y espacios naturales de la geografía española, combinando la actividad física con el deleite del aprendizaje.

Apto para todas las edades, se ofertan, desde recorridos con una cierta exigencia física ubicados en la montaña, hasta otros para realizar en familia con niños o personas mayores. Su realización no precisa de material técnico especializado ni de una forma física, permitiendo hacer actividad durante todo el año.

Los senderos homologados son especialmente aptos para el desarrollo de estrategias de sensibilización medioambiental, a la par de tener una transcendencia socioeconómica positiva y sostenible sobre el territorio donde se ubican.

¿A quiénes van orientados?

Están destinados para todo aquél que le guste andar, disfrutar de la naturaleza, observar el paisaje y conocer aquello que la marcha le ofrece. También se puede gozar de aficiones como la práctica de la fotografía, el dibujo y el interés por la flora y la fauna. No es necesario poseer unas condiciones físicas especiales ni una edad determinada, ni estar afiliado a un club (aunque sí es recomendable); y como el camino está indicado es difícil extraviarse, lo que permite disfrutarlo en familia. El recorrido de un sendero señalizado puede hacerse en uno u otro sentido y con la duración que se desee. A veces existen desviaciones que permiten acceder a monumentos o lugares de especial interés.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

¿CÓMO SE CREA UN SENDERO HOMOLOGADO?

En contra de lo que se pueda pensar, marcar un sendero no es "coser y cantar"; su destino como instalación deportiva para la mayoría de los españoles hace que se necesite un mínimo de conocimientos técnicos y un bagaje profesional sustancial. Cualquier persona o institución que desee emplear las marcas registradas para señalizar un sendero ha de dirigirse a la federación por cuyo territorio discurra. El proceso por el que la federación concede su uso se llama HOMOLOGACION. La homologación es un proceso federativo que se centra en garantizar la seguridad del senderista, comprobar que se cumplen unos mínimos de calidad y asegurar una homogeneidad de la red de senderos por toda España.

Hay un protocolo de homologación desarrollado por las federaciones, lo expresado en el mismo busca garantizar la seguridad jurídica, con la presentación de los permisos pertinentes de ayuntamientos, propietarios, autoridad medioambiental, etc...

Otro elemento importante del mismo, es marcar los mínimos de seguridad, calidad y homogeneidad que deben tener. Y por último comprometer al promotor del sendero en el mantenimiento de las condiciones generales del mismo.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

02. Antecedentes

El Área de Senderos de la FEXME lleva trabajando durante más de 12 años en la creación y gestión de **senderos homologados**. Dicha participación ha sido decisiva a la hora de sentar las bases, de lo que actualmente es una red de más de 1600km de senderos señalizados por todo el territorio extremeño.

Algunos ejemplos:

- Red de senderos de Sierra de Gata
- Red de senderos de Sierra San Pedro los Baldíos
- Red de senderos del Valle del Jerte
- Red de senderos del Geoparque Villuercas-Ibores y Jara
- Red de senderos comarca Miajadas – Trujillo
- Red de senderos comarca Zafra – Río Bodión
- Red de senderos comarca Jerez – Sierra Suroeste
- Red de senderos comarca Sierra Grande, Tierra de Barros.
- Red de senderos comarca La Serena
- Red de senderos Valle del Ambroz
- Red de senderos comarca de Cáparra - Granadilla
- Camino Natural del Tajo
- Camino Natural del Guadiana
- Camino Natural de Villuercas

Así mismo, durante los últimos 5 años, además de la creación de senderos homologados se ha apostado por su dinamización, desde acciones promovidas por la FEXME, inicialmente a través de una liga de senderismo (año 2011) y posteriormente, mediante un circuito organizado que apostara por estas instalaciones, como soporte fundamental sobre el que practicar senderismo y dar a conocer nuestro territorio.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Dicho circuito, ha ido evolucionando en lo que hoy es una apuesta clara por el senderismo, como una de las actividades deportivas no competitivas más importantes de Extremadura, en lo que a día de hoy se conoce como **Circuito Camina Extremadura**.

02.1. CUMPLIMIENTO PROYECTO 2018.

Como todo documento programático, el proyecto del Área de Senderos y Senderismo 2018 fue toda una declaración de objetivos a cumplir; propuestas en cuanto a desarrollo y contenidos. Como es lógico, en una propuesta ambiciosa no todos los objetivos se han culminado íntegramente o se han podido conseguir, incluso algunas de las actividades propuestas no se han abordado por falta de medios personales en la mayoría de los casos, incluso a pesar de contar con recursos económicos. Pero esto no debe tomarse como un fracaso, ni mucho menos, sino como un reto y un camino marcado a seguir.

Será bueno por lo tanto, a la hora de confeccionar y presentar el proyecto para el siguiente año 2019, analizar el grado de consecución de las actividades propuestas en 2018, así como el gasto económico realizado, a fecha de redacción del presente Proyecto: Noviembre 2018.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

ACT	PROYECTO 2018	EJECUTADO	%	GASTADO
1	Señalización y homologación de senderos		100%	90%
2	Circuito Camina Extremadura		81%	71%
3	Participación - Representación FEXME		100%	148%
4	Cooperación con Junta de Extremadura		80%	34%
5	Decreto Ley		0%	0%
6	Consulta clubes y documentos auto-formativos		0%	0%
7	Normativa para la Homologación de Senderos.		100%	100%
8	Programa de revisión de senderos		47%	43%
9	Mantenimiento área senderos web		100%	20%
10	Integración del colectivo con diversidad funcional.		10%	0%
11	Programa de voluntariado: "Adopta un sendero"		0%	0%
12	Relación con los Técnicos de Senderos FEXME		100%	100%
13	Relaciones FEDME, FCMP y resto FFAA montaña		100%	102%
	TOTAL		63%	54%

Como se puede observar, el proyecto ejecutado es sensiblemente superior al gasto producido **63% de ejecución frente a 54% de gasto**, **redundando en el criterio y objetivo de contención de gasto, además de la NO necesidad de gastar por gastar fondos, si los objetivos no se consiguen o no pueden ser llevados a cabo.**

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

03. Objetivos

Respecto a las actividades que se vienen ya realizando, podemos establecer que cumplen con los siguientes objetivos.

La señalización y **homologación de senderos**, tiene como objetivo la **creación de instalaciones deportivas de área de actividad terrestre** (así denominadas por el Consejo Superior de Deportes), para el desarrollo del senderismo por dichas instalaciones, de manera segura, con información y con calidad.

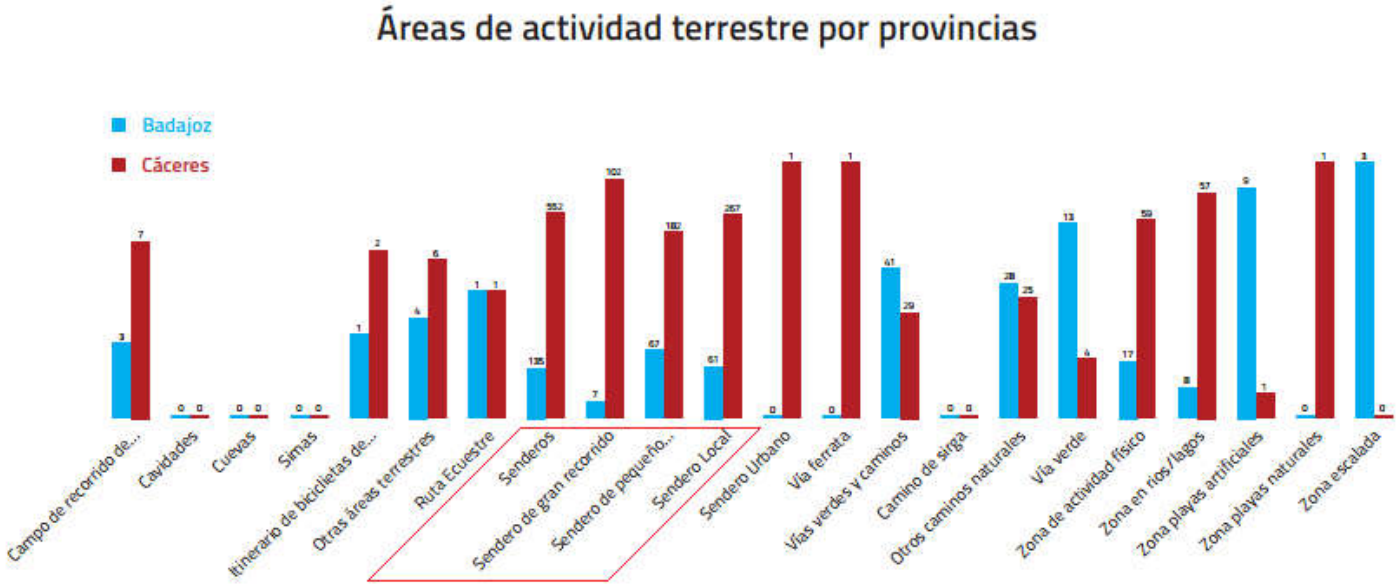

Gráfico 6.3.Número de área de actividad terrestre en Extremadura por tipos y por provincias

Junto al anterior objetivo principal y sin posibilidad de separarlo, los senderos homologados se han convertido en auténticos focos de atracción para el turismo deportivo, que favorece el desarrollo rural sostenible, la desestacionalización de la oferta y medios para dar a descubrir el territorio de una forma pausada y con calma.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

El **Circuito "Camina Extremadura**" tiene entre otros objetivos; el **fomento y promoción de la práctica del senderismo como actividad deportiva en la naturaleza; impulsar el conocimiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura; compartir el patrimonio histórico-cultural, natural y etnográfico de nuestros pueblos y sus alrededores; la promoción y dinamización del sendero homologado, como instalación deportiva; la inclusión de colectivos en peligro de exclusión social y/o colectivos de diversidad funcional y el aumento de federados** a través de ventajas y rebajas en inscripciones y precios. Tampoco podemos olvidarnos de aspectos como la interrelación y convivencia entre clubes senderistas, concienciando a los participantes sobre aspectos relativos al deporte saludable, la seguridad en la práctica deportiva, la calidad en la organización de eventos deportivos, las responsabilidades derivadas de la organización de actividades deportivas y la participación en las mismas.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Sin embargo, aunque las anteriores actividades cumplen con un amplio abanico de los objetivos prioritarios del senderismo y de los senderos homologados, el Área de Senderos FEXME no quiere quedarse estancada y pretende seguir atendiendo las necesidades que cada día nos demandan nuestros federados, el colectivo senderista en general y el resto de población de Extremadura.

El Área de Senderos y senderismo tiene también los siguientes objetivos:

03.1. Continuar con la **señalización y homologación de senderos** en nuestra Comunidad Autónoma.

03.2. Prolongar la gestión y participación en la celebración del **Circuito Camina Extremadura**, consolidando la presencia de la FEXME en las instituciones y en la sociedad.

03.3. **Participar activamente en la FEXME**, de forma que la modalidad deportiva que aglutinamos tenga el peso que se merece en una federación que aglutina varias modalidades deportivas. También será función del Área de Senderos y Senderismo representar a la FEXME en tantos actos, rutas o eventos sea necesario.

03.4. Mantener una **relación activa y fluida con la Junta de Extremadura**, principalmente con la Dirección General de Deportes y con la Dirección General de Turismo, como actores principales en senderismo y senderos homologados.

03.5. Continuar con la colaboración con la Administración para la regulación de la señalización de senderos en Extremadura. Impulsar, para la legislatura próxima, un **Decreto Ley** que reglamente y articule estas acciones, tal y como ya tienen otras CCAA de España.

03.6. Reformar y **actualizar la normativa de senderos** que articula la homologación de senderos.

03.7. **Conocer el estado de conservación de los senderos** homologados de Extremadura.

03.8. Tener en la **web FEXME, la información actualizada de los senderos homologados y actividades senderistas anual de club federados**.

03.9. La **inclusión del colectivo con diversidad funcional** en las actividades de senderismo FEXME.

03.10. Implicar a los clubes federados para la **conservación y mantenimiento de los senderos homologados** en las condiciones originales en las que se crearon.

03.11. Continuar con la fluidez y **relación con los Técnicos de Senderos**, para mantener a los mismos informados, actualizados y hacerles partícipes y colaboradores en el funcionamiento del área.

03.12. Participar en las relaciones con la FEDME, con la FCMP (Fed. Portuguesa de montaña) y resto de FFAA de montaña, tanto en el Comité Estatal de Senderos, como en las Jornadas Estatales de Senderismo.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

04. Actividades propuestas

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se plantean una serie de actividades que definan las líneas maestras de actuación.

04.1. El grueso de la actividad del Área de Senderos, seguirá relacionada principalmente con la **señalización y homologación de senderos** en nuestra Comunidad Autónoma.

04.2. Dinamización de los senderos homologados a través de la celebración del **Circuito Camina Extremadura**, coordinando el mismo con la Dirección General de Deportes.

04.3. **Participar activamente en la FEXME**, mediante informes pertinentes de actividad al vocal del área, de forma que la modalidad deportiva que aglutinamos tenga el peso que se merece en una federación que aglutina varias modalidades deportivas.
También será función del Área de Senderos y Senderismo representar a la FEXME en tantos actos, rutas o eventos sea necesario.

04.4. Mantener **reuniones periódicas con la Administración**, de forma que para los temas que tengan que ver con el senderismo y la señalización de senderos, tengan a la FEXME (y su Área de Senderos) como referencia y apoyo.

04.5. Seguir trabajando en el borrador presentado a la Direcciones Generales de Deportes de **Decreto Ley** en materia de regulación de señalización de senderos en Extremadura, con la intención de hacer partícipes también a la Dirección General de Turismo.

Mapa con las CCAA con Decreto Ley regulador de la señalización de senderos.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

04.6. **Actualización de la normativa de senderos** que articula la homologación de senderos en Extremadura. Actualización anual de los mismos. Se abordará el trabajo mediante un estudio de necesidades y cambios, consensuado con los Técnicos de Senderos FEXME.

04.7. Continuar con el **programa de revisión de senderos** homologados hace más de 4 años, para conocer el estado de conservación real y actual de éstos. Enviar a los promotores los Informes de Revisión, para que puedan realizar las correcciones necesarias en su red de senderos y en caso negativo des-homologar los que no estén en condiciones.

04.8. Continuar con el **mantenimiento web** y **actualización de la información** publicada de los senderos homologados, completando la que falta y actualizando la existente. Además, se publicará a principios de año, un **Calendario Senderista 2019**, con todas las actividades senderistas de los clubes federados.

04.9. Promocionar y facilitar la participación en los eventos de senderismo FEXME, al **colectivo con diversidad funcional**. Se fomentará mediante "Presupuestos Participativos".

04.10. Alentar a los clubes federados en la implicación para el mantenimiento de senderos homologados. Se fomentará mediante "Presupuestos Participativos".

04.11. Continuar con el **grupo cerrado de Facebook de Técnicos de Senderos**, para mantener a los mismos informados, actualizados e intentar hacerles partícipes y colaboradores en el funcionamiento del área.

04.12. Asistir a las distintas reuniones que se celebran entre FEDME y resto de FFAA de montaña, tanto en el **Comité Estatal de Senderos**, como en las **Jornadas Estatales de Senderismo**, así como entre la FEDME. FCMP (Fed. Portuguesa de montaña) y las FFAA de montaña españolas limítrofes con Portugal.

II Encuentro Ibérico de Senderos y Senderismo - Santa Ana la Real. 2016

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05. Descripción de las actividades

05.1. Señalización y homologación de senderos.

La **señalización de senderos,** en nuestra Comunidad Autónoma, está encomendada a cualquier promotor, público o privado, que quiera realizarla. Si bien ante la necesidad de orientación y consejo a estos promotores, sobre los itinerarios que quieren **homologar**, la FEXME y el Área de Senderos tienen aquí un papel muy importante, de manera proactiva: adelantándonos a la ejecución de los proyecto y reconduciendo aquellos que no han contactado con nosotros previamente; y también reactiva: atendiendo a todas aquellos proyectos o consultas que nos hagan. Esta manera de actuar, sobre todo la proactiva, es muy importante para que los resultados sean satisfactorios para todas las partes implicadas, ya que aunque en muchos casos existe una gran voluntad de hacer las cosas bien, el desconocimiento, la ignorancia u otras razones, llevan a ejecutar señalizaciones de senderos sin la calidad y estándares adecuados.

Siendo la FEXME la única capacitada para homologar senderos en Extremadura y estando a disposición pública, toda la información necesaria para realizar esta tarea de señalización y posterior homologación, no siempre se nos hace partícipes de la señalización de estos recorridos, por lo que, además de una tarea reactiva ante las peticiones de **asesoramiento, consejo o revisión de proyectos de senderos**, sin coste alguno para los promotores; también tenemos que ser proactivos y ofrecernos ante aquellos proyectos que llegan a nuestro conocimiento.

Una vez realizadas estas fases previas, desembocamos en la fase final: **la homologación**, es entonces cuando el Área de Senderos a través de su responsable, se articula en torno a los Técnicos de Senderos (a día de hoy 6-7 técnicos en activo) que se desplazan a los recorridos señalizados y levantando un **Informe de Revisión**, comprueban que reúnen las condiciones y estándares de calidad, seguridad e información necesarios para concederles la homologación final. Estas inspecciones son sufragadas mediante las tasas de homologación, abonadas por el promotor del sendero y consiguen estandarizar el producto final.

Es también misión del responsable del Área de Senderos, la recepción y revisión previa de los proyectos de sendero, la coordinación de estas revisiones, de los técnicos que las realizan, la recepción y revisión de los informes emitidos y de las comunicaciones con el promotor del sendero.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.2. Circuito Camina Extremadura.

Una vez señalizado y homologado el sendero, la FEXME no quiere que éstos caigan en el olvido y el desuso, siendo este el principal motivo de su degradación y desaparición. Para ello, sin menoscabo de otras acciones externas, el Área de Senderos **dinamiza** estos **recorridos homologados** premiando su uso en el Circuito "Camina Extremadura", de forma que además de mantenerse por su interés y práctica, sirvan de escaparate para el resto del colectivo senderista.

Pero además, el **Circuito "Camina Extremadura"** tiene otros objetivos antes descritos, por lo que es necesario seguir participando junto a la Dirección General de Deportes en la coordinación y gestión del Circuito, asistiendo a las reuniones necesarias de coordinación, proponiendo mejoras del Circuito, asistiendo a los organizadores e interesados en organizar una prueba dentro del Circuito, promocionándolo a través de la web y redes sociales, controlando y valorando de manera presencial (mediante los Delegados FEXME) el desarrollo del mismo…

05.3. Participación en FEXME.

Es importante formar parte de la **Junta Directiva FEXME** y **Asamblea FEXME** como responsables de área o en calidad de Técnico, asistiendo y participando de manera activa en las reuniones, de forma que los objetivos del área sean prioritarios para una federación que aglutina varias modalidades deportivas. Además, la escasa o nula presencia del estamento deportivo de senderismo en la Asamblea FEXME, conlleva a tener que desarrollar una tarea más concisa, explicativa y ardua en la defensa de nuestra modalidad deportiva frente al resto que aglutina la FEXME, para que nuestros objetivos sean prioritarios o al menos equivalentes frente al resto.

Será función del Área de Senderos y Senderismo representar a la FEXME en tantos actos, rutas o eventos relacionados con los senderos o el senderismo, sea necesario.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.4. Cooperación con Junta de Extremadura.

Se solicitarán y mantendrán **reuniones periódicas con la Administración**, en especial con las Direcciones Generales de Deportes y Turismo, trasladándoles nuestra filosofía, trabajo en el territorio, implicación y objetivos. De forma que para los temas que tengan que ver con el senderismo y la señalización de senderos, tengan a la FEXME (y su Área de Senderos) como referencia y apoyo.

05.5. Decreto Ley

Dada la necesidad de implicar y comprometer a las administraciones públicas en el control y regulación de los senderos señalizados en Extremadura, se continuarán las reuniones con las Direcciones Generales de Deportes y de Turismo, trabajando en cooperación para el desarrollo y posterior implantación, de un **Decreto Ley** que reglamente y articule la señalización de senderos en Extremadura, desde el prisma del turismo deportivo. Esto redundará en el beneficio de todos, administraciones, federación y usuarios, ya que ofreceremos al senderista/turista una imagen común de los senderos en Extremadura, en consonancia con el resto de España y parte de Europa.

Al ser la FEXME una federación deportiva, los contactos ya iniciados con Dirección General de Deportes, se mantendrán y desarrollarán, pero también queremos hacer partícipes a la Dirección General de Turismo, porque la regulación propuesta afectará por igual a ambas administraciones, ya que no podemos separar las connotaciones turísticas que conlleva el senderismo y su promoción a través de senderos homologados.

Llegados al final de la legislatura de la Junta de Extremadura y teniendo en cuenta los plazos de tramitación de este tipo de iniciativas legislativas, hacen desaconsejable su inicio de tramitación en 2019, por lo que se mantendrán los contactos y compromisos que se puedan adquirir, pero se retomarán con fuerza en el inicio de legislatura próxima.

05.6. Normativa para la Homologación de Senderos.

Revisión periódica anual de los documentos **que articulan la homologación de senderos** en Extremadura. Para ello, el responsable del área realizará una primera revisión de la documentación, que sirva de propuesta sobre la que trabajar junto a los técnicos de senderos. La intención es tener la documentación actualizada en los primeros meses del 2019.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.7. Programa de revisión de senderos

Siguen siendo muchos los senderos que por el paso del tiempo y su falta de mantenimiento, pierden las condiciones óptimas con las que se crearon y se vuelven inseguros para su práctica senderista. Es responsabilidad del Área de Senderos, el mantener una información veraz sobre la red de senderos homologados y para ello, es necesario establecer unos controles periódicos de aquellos recorridos señalizados hace más de 4 años.

Se establecerá para esto dos vías de obtención de información:

- Un **programa anual de revisión de senderos** homologados, coordinado por el responsable del área, seleccionando para ello los senderos homologados más antiguos, o de los que se tenga menor información. El programa será llevado a cabo por los técnicos de senderos de la federación, desplazándose a los recorridos, levantando un informe de revisión de los mismos donde se refleje su estado actual. Posteriormente, dichos informes, una vez revisados por el responsable del área, serán enviados a los promotores de los senderos revisados, para que tengan conocimiento del estado actual de estos recorridos y subsanen las deficiencias encontradas en caso necesario. En caso de no atender la petición de arreglos, en un plazo no superior a 2 meses, se procederá a la des-homologación de estos senderos.
- Un proceso de posibilidad participativa de los clubes federados, de forma que se conviertan en verdaderos informantes del estado de la red de senderos homologados de Extremadura.

Estas acciones, tendrán consecuencias beneficiosas para la FEXME. La más inminente, el control e información de cómo está la red de senderos homologados en Extremadura. Pero también otras consecuencias derivadas, que los promotores acondicionen y mantengan sus redes, para que se puedan re-homologar; que aparezcan nuevas homologaciones de senderos; que los promotores valoren la asistencia que les da la FEXME y los beneficios que tiene homologar un sendero.

Gracias a estas acciones, entre otras cosas, la Diputación de Cáceres ha destinado fondos a finales del 2018 para conocer el estado de las redes de senderos y las necesidades para su adecuación para su homologación.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.8. Mantenimiento área senderos web y calendario senderista 2019.

Tras los cambios en la web FEXME y sus respectivas áreas, incluido el buscador de senderos, se hace necesaria la revisión total de los senderos cargados, así como el completado de la información subida y eliminar aquellos senderos que hoy día no reúnen los requisitos para continuar homologados.
Esta tarea debe recaer en una sola persona que centralice el trabajo, ya que necesita de un aprendizaje previo de la metodología de subida de senderos a la web, que será proporcionado por el responsable del Área de Senderos. El orden de actuación, tempos y guiado en esta tarea, también será realizado por el responsable de área. Esta acción repercute directamente en el interés de los promotores en homologar senderos, así como en visualizar los beneficios que tiene la homologación de senderos.

También, consultaremos y animaremos a nuestros clubes federados, a que nos manden un calendario con sus actividades anuales senderistas, para publicar a principios de año, un **Calendario Senderista 2019**. Esta tarea recaerá en el área de senderismo, en una sola persona que centralice el trabajo. La creación de este calendario, da un servicio a nuestros clubes por parte de la FEXME, para que éstos vean que somos más que un seguro.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.9. Integración del colectivo con diversidad funcional.

Durante el año 2018 tampoco se puso en marcha la Comisión de Discapacidad FEXME, como era lo esperado, por lo que los avances en este sentido del año 2016, relativos al uso de la Joëlette y contacto con uno de los colectivos que la está promoviendo en Extremadura: Fundación Global Nature; han quedado estancados.

Reconvertiremos esta actividad en una opción más abierta y participativa, gracias a la propuesta de "Presupuestos Participativos" que se plantea más adelante en este proyecto.

El Área de Senderos seguirá centrada también en lo referente a los **senderos** y su accesibilidad para diferentes colectivos. Con esto no pretendemos la creación de innumerables senderos adaptados o la adaptación de los ya realizados, ya que esto sigue unos principios de segregación que no compartimos. La acción debe partir de una mayor información de los senderos homologados, en pro de la utilidad del colectivo que nos atañe, atendiendo a su firme, peligros de caídas, porcentajes accesibles en silla de ruedas, lugares de aparcamiento…

Esta labor estará relacionada con el punto anterior, de actualización de información en la web e incluso con el punto 6 de revisiones de senderos, donde ya deberíamos recoger la información que se considere necesaria. También afectará a la actividad punto 5, ya que necesitará que en el Informe de Revisión de senderos se recojan los datos que se evalúen como pertinentes para este fin. Por lo tanto, debemos iniciar esta línea de trabajo que será transversal al funcionamiento normal de la homologación de senderos en Extremadura.

Se estima necesaria la implicación de una persona dedicada a esta labor, coordinada con el responsable del área en un inicio y que pudiera desarrollar la labor de una manera autónoma una vez establecidos los principios de funcionamiento.

¿Por qué tenemos que llevar a cabo esta actividad?

La participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad están reconocidas en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada por España en 2008. Así como en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020, que tiene como objetivo general promover el acceso al empleo, elevar el nivel educativo y facilitar el acceso a los diferentes lugares de la vida de las personas con discapacidad. Una estrategia que se enmarca en la Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020.

Pero más allá de las implicaciones legales y normativas que tiene la inclusión social de las personas con discapacidad, existen evidencias de que la aplicación de este derecho redunda en beneficios para toda la sociedad. Se reconocen beneficios monetarios y no monetarios al realizar inversiones para mejorar la inclusión en los campos del empleo, la educación y la accesibilidad universal; tres de los pilares de la inclusión social de las personas con discapacidad.

La **accesibilidad** es un condicionante de primera magnitud que hace posible el acceso y bienestar de las personas con discapacidad, por lo tanto el impacto social resulta evidente y la duda recae en el impacto económico. Los beneficios privados y sociales de las medidas de accesibilidad, dado su carácter indirecto e intangible no son siempre visibles en el corto plazo, sino en el largo plazo. Por lo tanto, el análisis coste-beneficio de la accesibilidad todavía se considera un reto que exige un mayor desarrollo. A pesar de ello, la existencia de metodologías como la del Retorno Social sobre la Inversión (SROI), aportan experiencias positivas en el análisis de retornos sociales de inversión en servicios de asistencia personal y accesibilidad.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.10. Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados

Debido al fracaso en años anteriores de la propuesta del desarrollo de un programa de Voluntariado de Senderos, y dada la poca participación y cercanía con los clubes federados y la falta de recursos personales para iniciar su desarrollo, se va a dar una vuelta al prisma con que se enfoca este objetivo, intentando conseguir una participación e interés inicial de los clubes, para más tarde poder canalizarlo de manera más fiel al objetivo original. Para esta labor se recurrirá a la propuesta de "Presupuestos Participativos", que se plantea más adelante en este proyecto.

05.11. Relación con los Técnicos de Senderos FEXME

Fueron varios los intentos de contacto continuo con los **Técnicos de Senderos FEXME**, mediante reuniones periódicas informando de la actividad diaria, a través de mails, por teléfono para cuestiones más concretas… pero todas cayeron en saco roto en lo referente a la mayor participación y colaboración de éstos en el Área de Senderos. Bien por la distancia en tiempo entre los contactos, por la baja frecuencia con la que se homologan senderos y se necesita de su participación gratificada, o por la alta necesidad de implicación, el contacto se fue perdiendo y relegando a meramente testimonial con muchos de los Técnicos existentes. Si bien, con todo lo anterior, el área trabaja con 5-7 técnicos activos que cubren las necesidades básicas en lo que a inspecciones de homologación se refiere.

Tras la implantación en el año 2016 del **grupo privado de Facebook de Técnicos de Senderos FEXME**, esta relación ha sido algo más fluida, pero aún lejos de lo ideal, debido principalmente a que la participación y dinamización del grupo recae básicamente en el responsable del Área. Sin embargo, la línea de relación abierta, se estima como la más fructífera hasta ahora y a continuar en el futuro. Sería muy recomendable que además de la figura del responsable del Área como administrador del grupo, se contara con dos o tres perfiles de técnicos con la figura de editores, que lo mantengan activo, aportando temas de discusión e información según se vayan conociendo.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

05.12. Relaciones FEDME, FCMP y resto de FFAA de montaña.

Con el objetivo de continuar con la relación y representación dentro de la FEDME, junto al resto de FFAA de montaña y con la FCMP (Fed. De Montaña de Portugal), se asistirán y participará en tantas reuniones se nos convoque, que como mínimo serán:

. Comité Estatal de Senderos de Madrid

. Jornadas Estatales de Senderismo

. Encuentro Ibérico de Senderos

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

06. Metodología de trabajo

Al objeto de garantizar el éxito del proyecto y de sus actividades, el Área de Senderos pone especial atención en el equipo responsable de su ejecución y en la metodología a aplicar, elementos clave para su correcto desarrollo.

En este sentido, consideramos necesaria la intervención de un equipo multidisciplinar, colaborando con personal de diferentes áreas FEXME, adecuados a los objetivos planteados, garantizando siempre una oportuna comunicación.

La metodología de trabajo se fundamenta en principios tales como perspectiva, planificación eficaz, cooperación, optimización, información y pragmatismo, planteando el enfoque de un proyecto, en general, de acuerdo a una secuencia de actividades que permitan una adaptación permanente del desarrollo del proyecto a las prioridades del federado.

El sistema de trabajo propuesto constará de 5 fases diferenciadas:

a) **Diagnóstico de necesidades:** estudiaremos con el federado las características del proyecto y su interés.

b) **Análisis:** el Área de Senderos analizará las necesidades, junto al resto de áreas implicadas y recomendará la mejor solución.

c) **Propuesta:** se realizará una propuesta a implantar.

d) **Implantación:** puesta en marcha y desarrollo.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

07. Recursos personales y materiales

07.1 Recursos personales

Se considera necesaria la intervención de un equipo multidisciplinar, formado por personal de diferentes áreas de la FEXME, los más adecuados a los objetivos planteados y garantizando de manera coordinada desde el Área de Senderos, una oportuna comunicación entre ellos.

En este sentido, será necesario los siguientes medios personales para el cumplimiento de las actividades propuestas:

07.1.1. Señalización y homologación de senderos.

Un equipo formado por los técnicos de senderos FEXME y por una persona que asesore y aconseje a posibles promotores, que se reúna con ellos en caso necesario, que reciba los proyectos de senderos y los revise, que se adelante y contacte con los promotores en señalizaciones de senderos que no han pensado en la homologación como la vía correcta de la señalización, que coordine a los técnicos de senderos a la hora de hacer las revisiones para homologación, que revise sus trabajos y que vele y haga cumplir la normativa específica sobre homologación de senderos.

Esta persona debe ser el responsable del Área de Senderos, sin menoscabo a que en casos puntuales, un técnico de senderos FEXME pueda realizar parte de dichas funciones.

Los técnicos de senderos, serán aquellos federados FEXME que hayan superado el curso de técnicos de senderos FEDME o FEXME y que soliciten estar activos dentro del equipo revisor de senderos. Este equipo tiene un grupo privado de trabajo en la plataforma Facebook.

07.1.2. Circuito Camina Extremadura.

Un equipo compuesto por Delegados FEXME y coordinado por la responsable del área de senderismo: Mª del Mar Carrascal Alderete, que vele por el correcto funcionamiento del Circuito, que esté en comunicación con los organizadores, para que éstos cumplan con los mínimos exigidos para el Circuito, que se encargue de gestionar los permisos medioambientales, que asista a las reuniones necesarias de coordinación con Dirección General de Deportes, que actualice el espacio web dedicado al Circuito, que coordine a los delegados FEXME en sus asistencias a las rutas, que reciba los informes de valoración de las rutas, que reciba las memorias de las rutas y listados de inscritos y que envíe la documentación necesaria a la Dirección General de Deportes.

Los delegados FEXME, serán aquellos colaboradores con el área de senderismo, que soliciten estar activos dentro del equipo de delegados.

Además, se planteará contar con la colaboración de alumnos en prácticas del módulo de **Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural** del IES Parque de Monfragüe de Plasencia, para que sean tutelados por la FEXME tanto en la propia conducción de rutas del Circuito Camina Extremadura, como en su gestión y organización previa.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

07.1.3. Participación en FEXME.

La representación en la Junta Directiva de la FEXME será a través del vocal correspondiente al Área de Senderos y Senderismo, en este caso José Antonio de Mesas García.

La participación en la Asamblea FEXME, se realizará principalmente mediante la figura de deportista del responsable del Área de Senderos y uno de los clubes (Emérita Augusta) del estamento de clubes, aunque se animará a la participación en la modalidad abierta de Asamblea FEXME en Facebook, al resto de clubes y deportistas, incluyendo fórmulas para ellos en los "Presupuestos Participativos".

Será función del Área de Senderos y Senderismo representar a la FEXME en tantos actos, rutas o eventos sea necesario.

07.1.4. Cooperación con Junta de Extremadura.

A las reuniones asistirán como mínimo el responsable del Área de Senderos y del Área de Senderismo (ambos o de manera individual), en función del contenido de la reunión.

Será necesaria la asistencia del presidente FEXME en algunas de las reuniones, ya que es la máxima autoridad de la FEXME.

También será necesaria la participación del secretario FEXME para las solicitudes de reunión y gestión de agendas.

07.1.5. Decreto Ley

Será necesaria la presencia del presidente FEXME en las reuniones y del responsable del Área de Senderos.

Previamente, el responsable del Área de Senderos habrá contado con la colaboración de los servicios jurídicos de la FEDME, con los cuáles mantendrá un contacto constante para el buen fin de este objetivo. Pudiera ser necesario, que en un momento dado, se necesitará la presencia de miembros de FEDME para solucionar o esclarecer algún aspecto relativo al Decreto.

07.1.6. Normativa para la Homologación de Senderos.

Será misión del responsable del Área de Senderos la actualización de la normativa y su presentación al equipo de técnicos de senderos FEXME, para su posterior debate y aprobación.

07.1.7. Programa de revisión de senderos

Clubes federados FEXME y un equipo formado por los técnicos de senderos FEXME y por el responsable del Área de Senderos como coordinador (que reciba y revise sus trabajos), que los remita a los promotores afectados y que se preocupe porque los senderos se rehabiliten o se deshomologuen.

07.1.8. Mantenimiento área senderos web

Esta tarea deberá tener continuidad respecto a la persona que centralizó el trabajo en 2016, ya que necesita de un aprendizaje previo de la metodología de subida de senderos a la web, que será proporcionado por el responsable del Área de Senderos. El orden de actuación, tempos y guiado en esta tarea, también debe ser realizado por el responsable de área.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Asimismo, la tarea de recogida de datos de los calendarios senderistas de nuestros clubes federados, para el 2019, será llevado a cabo por una sola persona, que conformará así el calendario de actividades senderistas 2019.

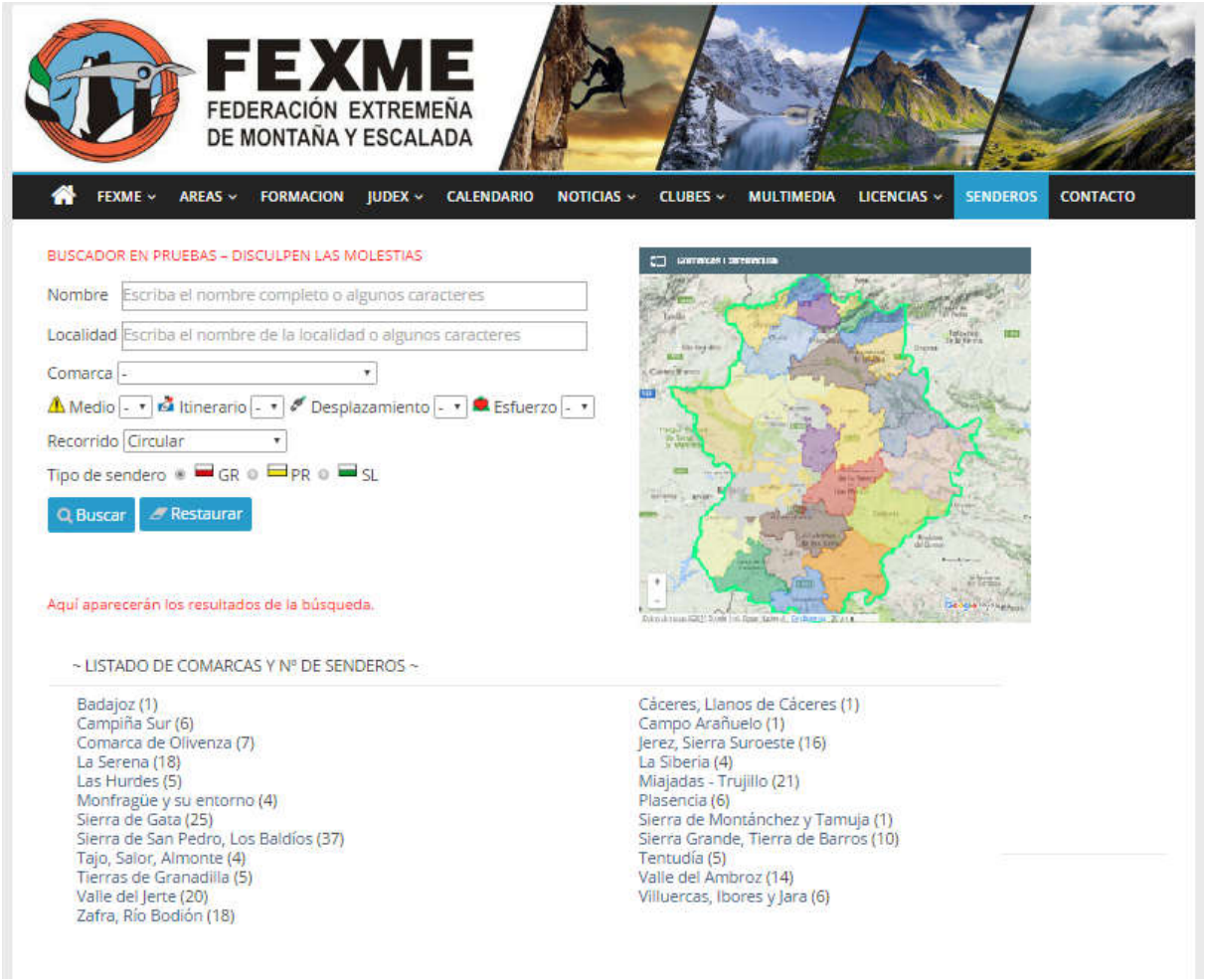

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

07.1.9. Integración del colectivo con diversidad funcional.

Reformulada la propuesta para este objetivo, los recursos personales vendrán del grueso de nuestros clubes federados, derivando esta a sus iniciativas y propuestas y quedando la FEXME para el apoyo económico a través de los "Presupuestos Participativos".

07.1.10. Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados

El proyecto, debe estar coordinado y supervisado por el responsable del Área de Senderos, delegando la carga de trabajo en el voluntariado a través de los "presupuestos participativo".

Así mismo, se requerirá la colaboración de secretaría para el control, gestión y distribución de estos "Presupuestos Participativos".

07.1.11. Relación con los Técnicos de Senderos FEXME

Esta actividad, será gestionada por el responsable del Área de Senderos, con la colaboración de algunos técnicos de senderos que activen y moderen el foro abierto.

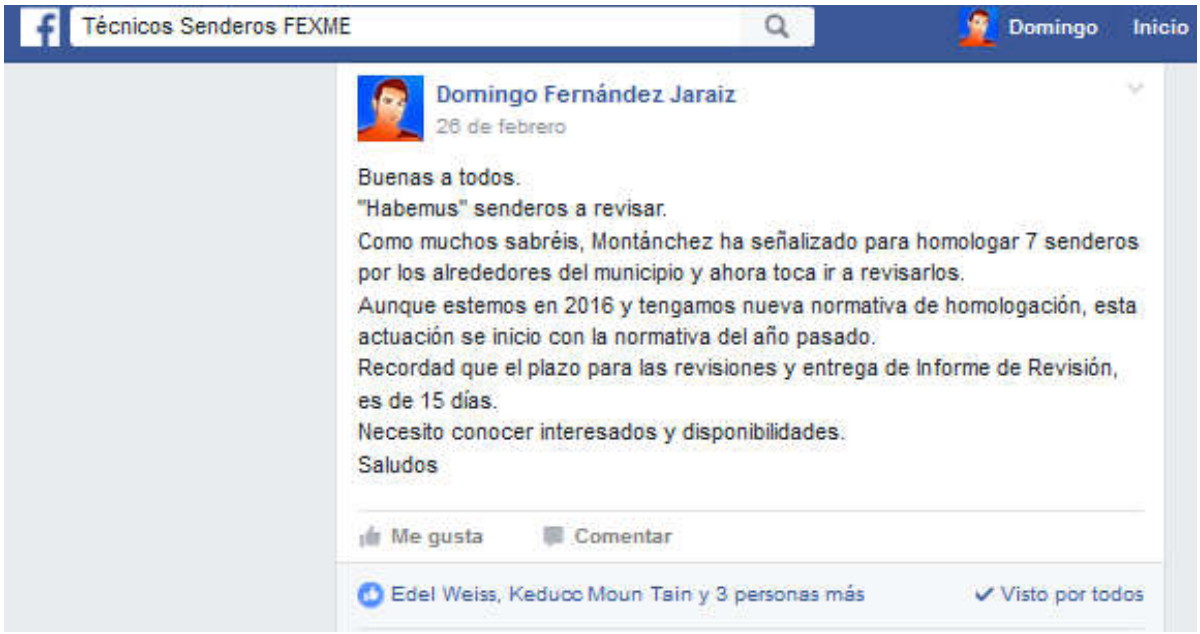

07.1.12. Relaciones FEDME, FCMP y resto de FFAA de montaña.

La FEXME estará representada ante la FEDME, el resto de FFAA de montaña y la FCMP (Fed. De Montaña de Portugal), por el responsable del Área de Senderos FEXME, que acudirá a tantas reuniones se precisen.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

07.2 Recursos materiales

Para el correcto funcionamiento e implantación del conjunto del proyecto, serán necesarios una serie de medios materiales y recursos mínimos, además de otros recomendables, que dependiendo de la posibilidad de obtenerlos, modularan los plazos de avance y consecución del proyecto.

Es evidente que la implantación de un proyecto de esta índole, el Área de Senderos y el Área de Senderismo usan y ponen a disposición de la FEXME sus propios recursos materiales, como por ejemplo portátiles, vehículos, ordenadores, cámaras de fotos… Sería recomendable que se cubrieran desde FEXME en la medida de lo posible, estos aprovechamientos de material personal, poniendo así a disposición del colaborador o voluntarios los medios necesarios para desarrollar su labor.

Serán necesarios recursos materiales generales, no específicos a una actividad concreta y que deben ser contemplados por la FEXME para el general de las áreas y equipo, tales como: indumentaria representativa (polos, camisas, pantalones, camisetas, buff, roll-up, pancartas…). Se considera especialmente necesaria indumentaria representativa FEXME, para las actividades que signifiquen a la FEXME en reuniones, concentraciones, rutas…

Para las actividades concretas del proyecto, serán necesario los siguientes recursos para el cumplimiento de las actividades propuestas, además de los recursos que cubran los desplazamientos y dietas de las posibles reuniones a celebrar.

07.2.1. Señalización y homologación de senderos.

A día de hoy, los medios materiales para el desarrollo de esta actividad, los ponen principalmente los técnicos de senderos y el responsable del área. Son sus propios ordenadores, portátiles, GPS, coches, cámaras y material fungible; los necesarios para el trabajo y que son propios de cada técnico.

Sin embargo, la FEXME sí que pone a disposición del responsable del área o de los técnicos de senderos, los siguientes materiales:

a) 2 GPS Garmin eTrex Venture, 1 Garmin eTrex 30x y un Twonav ANIMA, a disposición del técnicos que los necesiten.

b) Un teléfono para el responsable del Área de Senderos, que le permita estar localizable para los promotores de senderos y para comunicarse con ellos en caso necesario.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

c) Una memoria externa tipo USB, donde el responsable del Área de Senderos almacene todo lo concerniente a esta actividad y puede llevar consigo en el día a día. A día de hoy, se dispone ya de una memoria de 128gb USB 3.0.
d) Una cuenta de correo corporativa para el responsable del Área de Senderos: senderos@fexme.com

07.2.2. Circuito Camina Extremadura.

A día de hoy, los medios materiales para el desarrollo de esta actividad, los ponen los delegados FEXME y el responsable del área. Son sus propios ordenadores, portátiles, GPS, coches, cámaras y material fungible; los necesarios para el trabajo y que son propios de su trabajo.

Sin embargo, la FEXME sí que pone a disposición del responsable del área de senderismo o de los delegados FEXME, los siguientes materiales:

a) 2 GPS Garmin eTrex Venture, 1 Garmin eTrex 30x y un Twonav ANIMA, a disposición del técnicos que los necesiten.
b) Una cuenta de correo corporativa para el responsable del área de senderismo: senderismo@fexme.com

Sería necesario realizar una inversión en material corporativo, a cargo de fondos FEXME para imagen corporativa, que identificará y promocionará a los delegados FEXME en estas rutas. Se plantea una vestimenta compuesta por pantalón, camiseta y forro polar fino, para cada uno de los Delegados FEXME (a día de hoy intervienen 4 técnicos diferentes)

07.2.3. Participación en FEXME.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

07.2.4. Cooperación con Junta de Extremadura.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

07.2.5. Decreto Ley

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

07.2.6. Normativa para la Homologación de Senderos.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

07.2.7. Programa de revisión de senderos.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1.

07.2.8. Mantenimiento área senderos web.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

07.2.9. Integración del colectivo con diversidad funcional.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

07.2.10. Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.2.1

07.2.11. Relación con los Técnicos de Senderos FEXME.

No serán necesarios a día de hoy, medios materiales algunos, más allá de los propios del responsable del área y los que la FEXME ya le facilita, descritos en el apartado 07.1.1.

07.2.12. Relaciones FEDME, FCMP y resto de FFAA de montaña.

Hasta el día presente, se vienen usando tanto los medios materiales proporcionados por FEXME: móvil y memoria USB, como personales: vehículo y ordenador portátil; para el desarrollo y presencia en estas reuniones y eventos. Sería recomendable, poner a disposición de los voluntarios FEXME, sobre todo de los responsables de áreas, todo los recursos materiales necesarios para el desarrollo de sus desempeños.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

08. Temporalización del proyecto

Muchas de las actividades contempladas en el proyecto, son de continua atención a lo largo del año, o de indeterminada intermitencia, que imposibilitan finarlas en el tiempo. Además, la ejecución de la totalidad del proyecto o sus partes será flexible, en función de la disposición de recursos personales, materiales y de la financiación de la que se disponga. Por lo tanto, la temporalización presentada se hace en relación al cumplimiento íntegro del Proyecto, contando con todos los recursos necesarios.

Se plantea la siguiente temporalización:

		2018	2019											
PROYECTO		**Dic.**	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**RESPONSABLE**
Act. 1	Señalización y homologación de senderos														Área Senderos
Act. 2	Circuito Camina Extremadura														Área Senderismo
Act. 3	Participación en FEXME														Área Senderos
Act. 4	Cooperación con Junta de Extremadura														Área Senderos
Act. 5	Decreto Ley														Área Senderos
Act. 6	Normativa para la Homologación de Senderos.														Área Senderos
Act. 7	Programa de revisión de senderos														Área Senderos
Act. 8	Mantenimiento área senderos web														Área Senderos
Act. 9	Integración del colectivo con diversidad funcional.														Equipo
Act. 10	Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados.														Área Senderos
Act. 11	Relación con los Técnicos de Senderos FEXME														Área Senderos
Act. 12	Relaciones FEDME, FCMP y resto de FFAA de montaña.														Área Senderos

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

09. Presupuesto

Las propias personas implicadas en este proyecto, aportarán los recursos personales y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades. Si bien, serán complementados con el material y recursos que la FEXME deberá aportar y han sido incluidos en los presupuestos de esta memoria.

Por tanto a través de este proyecto, se pretende costear esas actividades (personales y materiales) que no quedan cubiertas con la ayuda del resto de personal y medios de los colaboradores del Área de Senderos y del Área de Senderismo, que trabajan conjuntamente en el desarrollo de las actividades planteadas.

Así mismo, constatado el fracaso total o parcialmente de algunos objetivos planteados en anteriores años (Actividad: Adopta un Sendero o Integración del colectivo con diversidad funcional), por falta de recursos personales, y habiendo revertido el dinero presupuestado de nuevo a la FEXME, se estima no volver a abordar estos objetivos desde el mismo prisma, apostando por que se aborden de otra manera, que cuente con nuestros federados y clubes como parte de los mismos, consiguiendo a su vez la implicación de los mismos con la FEXME y una relación más cercana y fluida. Por lo tanto, se plantea un nuevo sistema presupuestario parcial al total, que venimos a denominar: **Presupuestos Participativos**.

09.1 Presupuestos Participativos

Los Presupuestos Participativos se plantean desde el convencimiento de que los objetivos de este proyecto son importantes y no deberían quedar desiertos por la falta de recursos personales en la propia FEXME, habiendo un retorno económico a la FEXME por la incapacidad propia de llevar a cabo lo que se valora como importante. Se traslada la propuesta de consecución de objetivos y el presupuesto de los mismos, a quienes pueden tener esos recursos personales e incluso interés propio en su desarrollo. Quienes mejor que nuestros clubes federados para colaborar con la FEXME en las propuestas del presente Proyecto. No se tratará de financiar al completo y con beneficios a nuestros clubes en sus actividades; ni tampoco es motivo de estos Presupuestos, el cambiar la manera de funcionar de los mismos. Se pretende que por las actividades que ya hacen o que estarían interesados en hacer, esta Federación pueda aportarles una ayuda económica, además de todo apoyo y colaboración que ya pueden obtener de la FEXME.

Se consigue y promociona además, un objetivo transversal a todas las modalidades deportivas de la federación, la relación fluida y constante entre los propios clubes y la FEXME, que no sería nada sin éstos.

Se elegirán una serie de actividades, en las que los clubes federados que las desarrollen o participen en ellas, sean premiados con una serie de puntos, que una vez finalizado el año natural se convertirán directamente en financiación económica para dichos clubes federados. Los detalles técnicos y condiciones de obtención de puntos y financiación se contemplan en el ANEXO 1 del presente proyecto.

Las actividades elegidas con posibilidades de acceso a estos **Presupuestos Participativos**, serán las siguientes:

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

09.1.1 Señalización y homologación de senderos.

No siendo una labor habitual y propia de los clubes FEXME, que se venga realizando por estas entidades o promocionando por las mismas, no hay impedimento alguno en que sean los clubes senderistas los más interesados en que en sus localidades o territorio, existan senderos señalizados y homologados. No tanto para ellos, que son los que mejores conocen el territorio y no necesitan de señales de orientación ni carteles informativos, sino más bien como un recurso y valor más de su territorio, vinculado a su actividad deportiva.

Son este tipo de instalaciones deportivas (senderos homologados), los que les pueden servir más tarde de base para desarrollar actividades de dinamización, de formación con menores, de propuesta para participar en el Circuito Camina Extremadura, de convivencia con otros clubes, de promoción del territorio...

Como se considera una actividad prioritaria para la FEXME, además de laboriosa y técnica, la consecución de un objetivo así, será valorada con una puntuación bastante alta respecto al resto de actividades.

09.1.2 Circuito Camina Extremadura.

Actualmente ya se diferencia, valora y premia el interés de organizar una ruta de este Circuito, dando prioridad (mayor valoración) a propuestas que vengan avaladas o apoyadas por clubes federados FEXME.

Queremos premiar económicamente también este esfuerzo, otorgando una puntuación por la organización o colaboración en las rutas del Circuito Camina Extremadura.

No nos olvidamos de la participación en el mencionado Circuito, que también debe estar alentada y respaldada por nuestro colectivo. Se puntuará también por participar en las rutas del Circuito, con las condiciones y mínimos que se estipulen.

09.1.3 Participación en FEXME.

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

09.1.4 Cooperación con Junta de Extremadura.

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

09.1.5 Decreto Ley

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

09.1.6 Normativa para la Homologación de Senderos.

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

09.1.7 Programa de revisión de senderos.

Paralelamente a la labor que seguirán desarrollando los Técnicos de Senderos FEXME, descrita en los capítulos precedentes, se abrirá una línea de participación a nuestros clubes federados, aprovechando que son los que están habitualmente sobre el terreno cada fin de semana y repartidos por toda la geografía extremeña. De esta manera, los clubes federados que quieran participar en esta actividad, informando a la FEXME del estado de los senderos homologados, de las marcas, de los paneles, o del propio camino; lo podrán hacer siguiendo unas directrices y documentos modelo que posteriormente se desarrollarán, obteniendo así puntos de los Presupuestos Participativos.

09.1.8 Mantenimiento área senderos web.

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

09.1.9 Integración del colectivo con diversidad funcional.

En esta actividad, somos conscientes que nuestros clubes y federados están ya haciendo una labor encomiable y que la FEXME no se puede quedar al margen o seguir insistiendo en propuestas que no finalmente no se llevan a cabo. Se continuará con la valoración positiva de este tipo de actividades inclusivas en las rutas del Circuito Camina Extremadura, traduciendo las mismas a la consecución de puntos de los Presupuestos Participativos si éstas son realizadas-organizadas por clubes federados FEXME. Pero también se abrirán nuevas líneas de financiación, a través de estos presupuestos, que contemplen y cubran económicamente en lo que se pueda, las actividades que ya se vienen haciendo por un nutrido grupo de federados y algunos clubes FEXME.

09.1.10 Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados.

Hemos contemplado ya, la posibilidad de la participación en la creación de senderos homologados, también la labor informativa de clubes y federados al respecto del estado de los senderos homologados, completaremos este trinomio con la propuesta de esta actividad, que dará soporte y premiará económicamente a aquellos clubes que quieran hacerse cargo o participar en la labor de mantenimiento de los senderos homologados. Entendemos que los clubes FEXME, son los primeros interesados en que los recursos senderistas de su territorio se encuentren en perfecto estado, porque son la invitación perfecta a que los recorran otros clubes y porque son el lugar ideal para iniciarse en la actividad deportiva de manera segura y autónoma.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Por lo tanto, bajo una previa asistencia técnica por parte de la FEXME y con una "puesta a disposición" de los materiales necesarios, se podrán llevar a cabo labores de repintado de senderos, de limpieza, de recolocación de señales verticales… para que los senderos homologados recuperen las condiciones iniciales con las que se crearon.

09.1.11 Relación con los Técnicos de Senderos FEXME.

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

09.1.12 Relaciones FEDME, FCMP y resto de FFAA de montaña.

Actualmente estas tareas y funciones están cubiertas y no se considera necesaria la implicación de nuestro clubes y federados, más allá de colaboraciones puntuales. Aunque es cierto que nunca será desatendida la proposición a colaborar y en caso necesario se revisará si esta actividad es susceptible de ser incluida en los Presupuestos Participativos.

09.1.13 Otros.

No queremos olvidarnos del resto de actividad que nuestros clubes vienen desarrollando y que puede ser susceptible de optar a estos Presupuestos Participativos, así como la formación recibida específica, que repercute en el beneficio de practicar una actividad deportiva con mayor seguridad y calidad.

Como a todo no podemos llegar, tomaremos como referencia aquellas actividades más significativas o de repercusión de nuestros clubes federados (rutas Solidarias de gran repercusión, rutas tradicionales con muchas ediciones y participación a sus espaldas, actividades senderistas internacionales por senderos homologados…). Se darán unas directrices sobre el perfil de estas actividades y la documentación a presentar de las mismas, con la que optar a financiación y como acceder a la misma.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

GASTOS	Act.1	Act.2	Act.3	Act.4	Act.5	Act.6	Act.7	Act.8	Act.9	Act.10	Act.11	Act.12		TOTALES Partidas
	Señalización y homologación de senderos	Circuito Camina Extremadura	Participación Representación FEXME	Cooperación con Junta de Extremadura	Decreto Ley	Normativa Homologación de Senderos.	Programa de revisión de senderos	Mantenimiento área senderos web	Integración del colectivo con diversidad funcional.	Conservación y mantenimiento de senderos homologados	Relación con los Técnicos de Senderos FEXME	Relaciones FEDME-FCMP y FFAA.	Otras Act para Presupuestos Participativos	
Personal														
Coordinador Actividad - Área	15% de Ingresos	200,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400,00 €
Empleados temporales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	900,00 €
Delegados FEXME	0,00 €	1.440,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.440,00 €
Técnicos Senderos	70% de Ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €
Total de gastos de personal		1.640,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00 €	500,00 €	1.000,00 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	3.340,00 €
Otros gastos														
Materiales		0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400,00 €
Artículos de oficina	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Desplazamientos del personal	0,00 €	400,00 €	200,00 €	250,00 €	100,00 €	0,00 €	200,00 €	100,00 €	100,00 €	100,00 €	0,00 €	400,00 €	0,00 €	1.850,00 €
Presupuestos Participativos	5% de Ingresos	400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	800,00 €	0,00 €	1.000,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €	800,00 €	3.500,00 €
Otros	75,00 €	0	0,00 €	100,00 €	50,00 €	0,00 €	0,00 €	50,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00 €	0,00 €	375,00 €
Total de otros gastos	75,00 €	800,00 €	200,00 €	350,00 €	150,00 €	0,00 €	1.000,00 €	150,00 €	1.100,00 €	1.000,00 €	0,00 €	500,00 €	800,00 €	6.125,00 €
Total de gastos de Act.	75,00 €	2.440,00 €	200,00 €	350,00 €	150,00 €	100,00 €	1.500,00 €	1.150,00 €	1.100,00 €	1.100,00 €	0,00 €	500,00 €	800,00 €	**9.465,00 €**

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Ingresos	**Act.1**	**Act.2**	**Act.3**	**Act.4**	**Act.5**	**Act.6**	**Act.7**	**Act.8**	**Act.9**	**Act.10**	**Act.11**	**Act.12**		**TOTALES Partidas**
	Señalización y homologación de senderos	Circuito Camina Extremadura	Participación Representación FEXME	Cooperación con Junta de Extremadura	Decreto Ley	Normativa Homologación de Senderos.	Programa de revisión de senderos	Mantenimiento área senderos web	Integración del colectivo con diversidad funcional.	Conservación y mantenimiento de senderos homologados	Relación con los Técnicos de Senderos FEXME	Relaciones FEDME-FCMP y FFAA.	Otras Act para Presupuestos Participativos	
Aportaciones														
FEXME	75,0 €	1840,00 €	200,00 €	350,00 €	150,00 €	100,00 €	1.500,00 €	1150,00 €	1.100,00 €	1100,00 €	0,00 €	500,00 €	800,00 €	8.865,00 €
Otros ingresos[2]														
Red de senderos	10% de Ingreso	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 € [1]
Seguros	0,00 €	600,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €
Total de presup de Act.	10% de ingresos	2.440,00 €	200,00 €	350,00 €	150,00 €	100,00 €	1.500,00 €	1150,00 €	1.100,00 €	1.100,00 €	0,00 €	500,00 €	800,00 €	**9.465,00 €**

- Si finalmente las cifras estimativas son exactas y los Ingresos superan a los gastos, por acuerdo de Junta Directiva FEXME y cumpliendo con lo acordado por ésta, se revertiría un 50% de los ingresos en la propia área y el resto (otro 50%) de ingresos pasan a la caja común.

1. Se deja a cero por no poder estimarla, pero la actividad siempre dejará beneficios a FEXME.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

ANEXO 1

Presupuestos Participativos

Sistema de puntuación y financiación

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

01.1 Objeto de los Presupuestos Participativos

Los presentes presupuestos tienen por objeto y finalidad, la participación de los Clubes de Montaña dados de alta en la FEXME y de sus montañeros federados en las actividades organizadas por la FEXME y relacionadas con el senderismo.

El coste de esta subvención será sufragado con una partida presupuestaria, estimada el año anterior en el Proyecto de Senderos Senderismo. La cuantía definitiva del total de la subvención se decidirá por la Junta Directiva en la reunión de preparación de presupuestos. La percepción de esta subvención es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que tengan los Clubes.

01.2 Actividades puntuables para los Presupuestos Participativos

- Señalización y homologación de senderos.
- Participación en el Circuito Camina Extremadura.
- Programa de Revisión de Senderos antiguos.
- Integración del colectivo con diversidad funcional.
- Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados.
- Otras.

Para que el Club obtenga puntuación, los federados deberán asistir a la actividad como Club, es decir, deberá ser el Club quien los inscriba, no valiendo que los federados se inscriban individualmente y digan que pertenecen a un determinado Club.

Los Clubes puntuarán por todos los federados que lleven a estas actividades, sean o no federados por dicho Club, ya que se considera que quien trabaja para la actividad es quien lleva a los montañeros, no el Club que les federó, puesto que en muchos casos, éste no participa en las actividades federativas.

01.3 Método de puntuación

a) Todos aquellos Clubes federados que debido a su implicación directa o participación activa, consigan que se lleve a cabo un sendero homologado, recibirán 300 puntos por ello. En caso que la organización corra a cargo de dos clubes en colaboración, los 300 puntos se entregarán para que ambos Clubes se lo repartan, de acuerdo con su criterio.

b) Todos aquellos Clubes que asistan como club a las rutas del Circuito Camina Extremadura, recibirán un punto por cada federado que participe.

c) Todos aquellos Clubes que organicen o participen activamente en la organización de una ruta del Circuito Camina Extremadura, recibirán 200 puntos por ello. En caso que la organización corra a cargo de dos clubes en colaboración, los 200 puntos se entregarán para que ambos Clubes se lo repartan, de acuerdo con su criterio.

d) En el caso de los Clubes que participen en la Revisión de Senderos obtendrán 3 puntos por km de sendero sobre el que se haya realizado la acción, independientemente de las personas que participen en los trabajos. Esta puntuación se obtendrá en el momento en que, a criterio del

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

Área de Senderos de la FEXME, el Club entregue a la Federación la documentación que en su momento se solicite (Ver Anexo 2), dependiendo de la actividad a realizar.

e) Todos aquellos clubes federados que realicen actividades inclusivas para el colectivo de diversidad funcional, recibirán 100 puntos por cada actividad. En caso que la actividad corra a cargo de dos clubes en colaboración, los 100 puntos se entregarán para que ambos Clubes se lo repartan, de acuerdo con su criterio.

f) Todos aquellos clubes federados que realicen actividades de mantenimiento o conservación de senderos homologados (Ver descripción en Anexo 2), recibirán 200 puntos por ello. En caso que la actividad corra a cargo de dos clubes en colaboración, los 200 puntos se entregarán para que ambos Clubes se lo repartan, de acuerdo con su criterio.

g) La participación de los clubes (mín 5 personas del club) en actividades formativas FEXME relacionadas con los senderos homologados o el senderismo, directa o indirectamente (seguridad, responsabilidad, GPS, primeros auxilios…), será premiada con 100 puntos por ello.

h) Cualquier otra actividad de club, relacionada con los senderos o el senderismo, será susceptible de optar a puntaje siempre que se detalle su contenido en la memoria anual y una valoración de puntos. El Área de Senderos – Senderismo valorará la actividad y propuesta de puntos y asignará los definitivos ajustándose a la filosofía de estos Presupuestos Participativos. Ejemplos de posibles actividades a puntuar: Rutas solidarias de amplia repercusión, rutas tradicionales con muchas ediciones y participación a sus espaldas, actividades senderistas internacionales por senderos homologados…

i) La valoración económica de cada punto se hará dividiendo el montante total asignado por los presupuestos participativos a cada actividad, por la suma de puntos obtenidos por todos los Clubes participantes en dichas actividades federativas durante todo el año.

j) Al realizar el cómputo total de puntos, se eliminarán aquellos Clubes que hayan obtenido menos de 15 puntos en total, con lo que el cálculo del punto anterior se hará sin tener en cuenta los puntos obtenidos por estos Clubes de baja participación.

k) La subvención a cada Club será la que corresponda a multiplicar el valor del puntaje, por el total de los puntos obtenidos por este Club durante el año correspondiente.

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

01.4 Pago de Subvenciones.

Las subvenciones se calcularán en la segunda quincena de octubre, contabilizándose la participación en actividades hasta el día 15 de octubre. Debido a esto, el comienzo del periodo de participación para la siguiente convocatoria de Presupuestos participativos, contará desde el mismo 16 de octubre.

Para optar a los Presupuestos Participativos, será necesaria la presentación de una memoria anual de participaciones puntuables, según el modelo descrito en el Anexo 2. A efectos de valoración, la documentación deberá tener entrada en la FEXME antes del día 15 de octubre.

Las subvenciones se pagarán en la segunda quincena de noviembre.

A cada Club solicitante, se le informará de los puntos obtenidos, teniendo un plazo de cinco días, a partir de dicha comunicación, para hacer las alegaciones que estime oportunas. Finalizado dicho plazo, se informará a cada Club beneficiario del importe de la subvención otorgada, que será abonado por transferencia bancaria a la cuenta designada por el Club.

Los listados con los Clubes beneficiarios, puntos obtenidos y subvenciones otorgadas, quedarán expuestos en la sede de la FEXME y web de la FEXME, y de igual manera, se proporcionará información a los Clubes en la Asamblea General.

En ningún caso, el montante total de la subvención (sumadas todas las partidas) podrá ser mayor que la cantidad resultante de multiplicar el nº de federados del club por el coeficiente de 17,64.

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

ANEXO 2

Presupuestos Participativos

Documentación a presentar

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

02.1 Memoria anual

Los clubes que deseen acceder a la línea de financiación que se presentan con los Presupuestos Participativos, deberán presentar una memoria anual de las actividades realizadas susceptibles de obtener puntos para estos Presupuestos Participativos. Dicha memoria deberá contener los siguientes puntos como mínimo:

- Título: "Memoria anual para Presupuestos Participativos"
- Club/es solicitante/es. Nº socios totales. Nº socios federados totales.
- Nombre actividad contemplada en Presupuestos Participativos.
- Descripción detallada de la actividad.
- Federados participantes en dicha actividad (para actividades que valoran la participación por nº de federados).
- Propuesta de puntuación de cada actividad, calculada por el club en base al punto 1.3 del Anexo 1.
- Galería de imágenes.

Se nombrará y detallará cada actividad de los Presupuestos Participativos por separado. Teniendo en cuenta que algunas de las actividades contendrán además documentación complementaria, descrita a continuación.

02.1.1 Programa de Revisión de Senderos antiguos.

Para la realización de esta actividad, será necesario contactar previamente con el Área de Senderos FEXME, para validar el sendero en cuestión.

Este programa se llevará a cabo sobre el terreno, con el relleno de una ficha de datos que se facilita a continuación, el track del sendero (recogido sobre el terreno) y una completa galería fotográfica del sendero (cuantas más mejor), atendiendo a:

- **Señales verticales**: mínimo una foto por panel de sendero (inicio, fin, informativo…), si existe; de los poste flecha, si existen y de las balizas, si existen. Intentar que se vea el elemento de señalización y el contexto (no hacer la foto a 1 metro del elemento).
- **Señales horizontales**: Al menos una foto (con algo que haga de escala junto a la marca y que salga en la imagen: una regla, un bolígrafo, un móvil…) de cada tipo de marca existente: continuidad, cambio de dirección y dirección equivocada.
- **Lugares representativos** del sendero: fuentes, miradores, merenderos, árboles singulares
- **Deficiencias del sendero**: cortes del camino, señales borradas o caídas, vegetación que impida el paso…

Ficha a rellenar: Se facilitará en formato digital en el momento de validar el sendero

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

FEXME
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA

REVISIÓN DE SENDEROS GR®, PR® y SL®,
ÁREA DE SENDEROS
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE MONTAÑA Y ESCALADA

Nombre del Club.	
Nombre del Sendero:	
Matrícula Sendero:	
Fecha Revisión:	
Localidad/Provincia:	

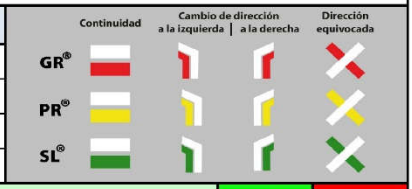

Panel informativo: (si no tuviera, indicarlo)	SI	NO
Fácil localización del sendero		
Dispone de panel informativo de comienzo: senderos circulares e ida y vuelta. (si es travesía debe contar con uno al inicio y otro al final)		
El estado de conservación del panel es adecuado		
Croquis explicativo de las marcas homologadas (=, X, //)		
Nombre y número de matrícula del sendero correcto		
Indica el año de creación del sendero		
Referencia a la homologación por parte de la FEXME (Tiene el logo de la FEXME)		
Mapa topográfico ó equivalente adecuado del recorrido		
Perfil del recorrido		
Descripción y detalles a destacar del recorrido		
Catalogación de dificultad del sendero MIDE u otro sistema		
Tiempo del recorrido		
Distancia del recorrido		
Desnivel del recorrido (ascenso y descenso)		
Señalización horizontal: (si no existiera, indicarlo)	SI	NO
Responde a los criterios de discreción, eficacia y limpieza		
Están en los dos sentidos de la marcha		
Están en soportes duraderos (si se responde NO, especificar en OBSERVACIONES: marcas en el suelo, árboles en zona de tala...)		
Respeta los monumentos, las esculturas, los elementos históricos y de la cultura tradicional		
Las marcas cumplen de manera adecuada con la normativa de tamaño		
La pintura utilizada es adecuada en cuanto a color		
Las marcas están en lugares adecuados (comienzo y final del sendero, cruces, cambio de tipo de vial, entrada y salida de masas boscosas, zona de campo o donde el camino no es evidente, vadeo de cauces de ríos o arroyos, etc.)		
Las marcas se encuentran en buen estado de conservación (las existentes)		
Señalización vertical: (si no existiera, indicarlo)	SI	NO
Responde a los criterios de discreción, eficacia y limpieza		
Están indicando en los dos sentidos de la marcha		
Llevan número de matrícula del sendero		
Llevan las marcas del sendero (Blanca y roja para GR, blanca y amarilla para PR y blanca y verde para SL)		
Lleva toponimia del lugar al que se dirige		
Llevan indicación horaria o kilometraje		
Las balizas están colocadas adecuadamente y en número suficiente		
Señalan correctamente la dirección		
Servicios en la zona de influencia del sendero	SI	NO
Acceso en tranporte público (bus, tren, taxi)		
Existencia de establecimientos de hostelería, agua, pernocta (para etapas de GR), etc.		
Centro de interpretación, actividades, etc.		

RECORRIDO TOTAL (Km):	
Senda (Km aprox):	
Camino (Km aprox):	
Pista de asfalto o cemento (Km aprox):	
Carretera (Km aprox):	

OBSERVACIONES:

Avda. Pierre de Coubertain s/n
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES
Teléfono: 685 168 141 - 927 23 64 24
Fax: 927 23 64 24
senderos@fexme.com
senderismo@fexme.com

02.1.2 Programa para la conservación y mantenimiento de los senderos homologados.

Este programa engloba toda aquella actuación realizada por un club federado en favor de la recuperación y mejora de un sendero homologado, usualmente cercano a su localidad y con deficiencias. Para la realización de esta actividad, será necesario contactar previamente con el Área de Senderos FEXME, para validar el sendero en cuestión, concretar una pequeña charla - práctica formativa y poner a disposición una serie de materiales básicos (pintura y útiles para pintar).